

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1865-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada Dra. Susan Francis Salazar
M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1865.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 24 de junio del 2025 en la sesión 1865. Ustedes tienen ahí la agenda. Si están de acuerdo, sírvanse a votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1865 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1865.
2. Aprobación acta 1864.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Decisión de Acreditación:
4.1.1. Proceso 80.
5. Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.
6. Modificación del Plan Anual Operativo 2025.
7. Vinculación del SINAES con European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE).
8. Receso de sesiones del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación.
10. Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior.
11. Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1865. 2. Aprobación acta 1864. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 80. 5. Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES. 6. Votación de declaración confidencial. 7. Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES. 8. Modificación del Plan Anual Operativo 2025.

Temas que no se lograron ver por falta de tiempo: 1. Vinculación del SINAES con European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE). 2. Receso de sesiones del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Modificación del Artículo 7 del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación. 4. Modificación de los Artículos 3 y 4 del Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior. 5. Informe de Gestión del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1864.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1864. Recibimos algunas observaciones de forma ¿Alguien tiene alguna observación adicional? No, entonces ratificamos el acta. Muchas gracias.

Votación: 6 votos a favor y una abstención por parte M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En los informes de presidencia. Solamente tengo uno. Es la aceptación de doña Mónica Marquina de participar como la conferencista principal ad honorem en la Conferencia Magistral, no hizo falta acudir con don José Antonio.

Doña Mónica, será la conferencista.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 80.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Educación Especial, de la Universidad Estatal a Distancia, en todas las sedes y subsedes universitarias, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 24 de junio de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Educación Especial contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
 - Incrementar y distribuir los tiempos de asignación al personal académico para investigación y extensión, además de recursos financieros que impacte en publicaciones.
 - Continuar con la actualización del equipo tecnológico asignado al personal académico que impacte en mejorar las condiciones en el desarrollo de la labor profesional y en el desarrollo académico de la carrera.
 - Continuar el impulso que se ha iniciado con publicaciones en revistas indexadas que eleven criterios de calidad, donde los profesores de tiempo parcial tengan mayor participación.
 - Asignar los recursos necesarios al personal académico para el desarrollo de actividades como investigación y extensión, así como continuar el impulso relevante a las publicaciones en revistas indexadas.

- Establecer indicadores en el Compromiso de Mejora que permitan cuantificar avances en los objetivos planteados e impacto de los mismos.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de junio de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 24 de junio de 2029.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

Artículo 5. Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES. Doña Yorleny ¿Llamamos a los compañeros de presupuesto? O ¿Usted lo va a presentar? Nos indica por favor.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Yo me encargo de presentarla. Si existiera alguna duda podemos contemplar en llamar a los compañeros. Creo que puedo manejar el tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Adelante.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Les voy a proyectar. Básicamente, esta modificación presupuestaria, este cuadro se encontraba en el documento. Incluso, alguien de ustedes hizo un comentario de que algo no se ajustaba con respecto a la cantidad del monto especificado. En el cuadro está corregido, únicamente falta hacer el intercambio en el documento.

Esta tabla es un resumen general, donde se visualiza dónde se disminuye el dinero y a dónde va el dinero. Lo que está en amarillo son las cuentas que estamos alimentando. Este presupuesto, se han hecho cuatro y que ustedes han autorizado.

Desde que estoy con la Dirección Ejecutiva, lo hemos estado sosteniendo para presentarlo cuando ya tengamos una cantidad cuantiosa para poder modificar.

Hacer el uso óptimo de los recursos de manera que podamos sacarle el máximo provecho e invertirlo adecuadamente.

Algunas divisiones han sido alimentadas con menos dinero a razón del presupuesto anual y también es una razón por el cual hemos tomado estas modificaciones.

Acá les señalo en amarillo lo que aumenta, porque de donde disminuye está en los salarios que hemos contemplado para las remuneraciones de la plaza de Asesor Legal. Todos los meses que hemos estado sin esa contratación, es dinero que está quedando libre, por decirlo así, en este momento para poder utilizarlos.

Además hay algunos que llamamos remanentes de dinero, son saldos que sabemos que no van a ser utilizados. Estamos limpiando las cuentas para dejarlas en cero y hacer uso de este dinero trasladándolos a cuentas con más necesidades. Un ejemplo, hay saldos pequeños como este de ¢161,854.5 en alquileres, eso fue lo que se le paga CONARE por el alquiler. Sin embargo, se hizo la cancelación y sabemos que ese dinero va a sobrar, limpiamos la cuenta. Tomamos el dinero para alimentar otra más necesidad.

Visualizando el cuadro, les voy a brindar la explicación punto por punto.

La Dirección Ejecutiva es la parte donde está contemplado las remuneraciones de la contratación del Asesor Legal, estas remuneraciones han acumulado ¢11.000.000, entre todo lo que contemplan las cargas sociales y demás. Por lo tanto, estamos utilizando ese dinero.

También se tenía un dinero que fue previsto para un proyecto y que dicho proyecto no ha establecido un plan de trabajo y se había previsto para una sistematización de procesos en la Dirección Ejecutiva. A mi llegada determiné que no era necesario, ese dinero de ¢2.500.000 se estarían tomando para pagos de seguros al exterior. Se trabajó con una contratación abierta.

Este ¢1.000.000 queda libre porque al tener la contratación ya no debemos tener ese millón en esta línea. En prestaciones legales, se realizó el cálculo y se modificó y quedó este remanente.

¿Dónde estamos limitando el dinero de la parte que estamos rebajando? Estoy proponiendo, que nos autoricen ¢1.500.000 para invertir en publicidad y propaganda. Tenemos que hacer una visión más de la marca SINAES. Una estrategia de mercadeo sería lo más importante.

Podríamos trabajarlo con alguna contratación de una empresa que nos mueva medios de comunicación, por ejemplo, posicionar al SINAES en redes sociales.

En las últimas entrevistas de trabajo me di cuenta de que las personas que llegaron para el puesto de Gestor de Transferencia de Conocimiento del INDEIN, mencionaban que vieron el puesto en la red social de LinkedIn, es una red social que podríamos mover con publicidad. Hay muchas redes sociales que podemos llegar y no tenemos fondos para esto. Entonces, esta es una propuesta.

También, tenemos que incrementar en ₡1.000.000 para la creación de los lineamientos en el Área de Comunicación y contratar un profesional para esta área.

Les menciono, nuestro Departamento de Comunicaciones está formada por dos funcionarios: Don Julio y doña Cindy. Sin embargo, hay mucho el trabajo acumulado y recae en dos personas y eso se ve afectado en la labor diaria del Departamento de Comunicaciones, al contar con otra persona en esta Área, nos permitiría avanzar más.

También estoy proponiendo ₡1.000.000 adicional para un diseñador gráfico y poder contemplar artes adicionales que debemos tener, con más razón, al tener publicidad y propaganda vamos a necesitar la creación de artes para ser posteados y exhibirse en la parte de mercadeo.

En cuanto a transportes, estoy previniendo la entrega de RIACES, en Río de Janeiro y estaríamos contemplando los gastos que esto representaría. Además, tenemos que esperar también si viene alguna otra invitación o incluso el mismo INQAAHE, tendríamos que contemplarlo en dado caso. Entonces, estamos alimentando la cuenta Viajes al exterior en ₡3.800.000.

Los útiles (textiles) ₡500.000. Esto, porque viene la Expo U y tenemos que estar presente en el stand. Será en los días 06 y 07 de agosto.

Para esta actividad sería bastante lucido si el SINAES y los que vamos a participar. Y digo vamos, porque las Directoras adquirieron un compromiso de ir ayudar, aunque sea medio día. Se le pudiera entregar al personal que esté en esa actividad una camiseta del SINAES, y que todos los que vayamos en esos días nos identifiquemos con el SINAES, nos apropiamos de nuestra marca. Entonces, estamos pensando hacer esas camisetas para todo el personal que nos va a ir a colaborar y no sólo en esta actividad, en todas las actividades que tengan que ver como un signo externo al SINAES, podamos contar con esa camiseta que nos identifique, No sería de entrega al personal, sino que únicamente sería como proyecto tentativo para los que vayan a colaborar en las ferias.

Luego, en la División de Evaluación y Acreditación. Lo que hicimos fue eliminar la línea presupuestaria ₡2.900.108, esto igual es un tema de remuneraciones quedan sobrantes, por ejemplo, al salir de una plaza y estar en otra. Eso van acumulando el dinero. Entonces, aprovechamos para trasladar ese dinero de una vez

La División de INDEIN está contemplando una necesidad urgente que tiene el SINAES en cuanto al área de investigación. No hemos logrado dotar de una plaza de investigador, estoy haciendo la propuesta para que nos autoricen a gestionar por medio de servicios especiales, la contratación de un investigador durante el segundo semestre de este año para que pueda colaborar con algunos proyectos que se tienen ya gestionados desde la INDEIN y son de gran necesidad para nosotros.

Entonces, contemplando esta necesidad se estaría aumentando el valor de remuneraciones en ₡11.000.000. Acá, no sólo estamos viendo el salario, sino que también lo que tenemos que tomar en cuenta lo que conlleva con esto las prestaciones legales de la caja, seguros y demás.

Luego en Servicios de Apoyo en Gestión, es un diferencial cambiario, no se contemplaron los pagos de las contrataciones en dólares. Debemos alimentar la cuenta con ₡1.000.000, para estar seguros de que se puedan realizar.

Así mismo, los seguros. En este caso a seguros de riesgos del trabajo a la contratación de servicios especiales, tenemos que alimentar esta cuenta.

Por último, en las actividades de capacitación, está el encuentro de Buenas Prácticas con el convenio que tenemos con COLYPRO, el INDEIN está en colaboración. Necesitamos, llevar a cabo el proyecto e invertir en el medio de transporte del gestor, el salón y demás, esto conlleva ₡3.800.000. Ya se hizo el presupuesto y ya se analizó con estudio de mercado y demás.

Las prestaciones legales, eventualmente requiere la persona que vamos a contratar como gestor de investigación por servicios especiales.

En la División de Apoyo a la Gestión, se limpiaron los remanentes que estaban quedando en remuneraciones en el alquiler de maquinarias, en servicios de auditoría y contrataciones médicas que se había hecho. Están sobrando esos dineros. Mantenimiento de computación, pinturas y diluyentes, materiales y suministros diversos. Se realizó el análisis. Son dineros que no se están utilizando, no se van a utilizar, no hay previsto ningún proyecto ni gasto que pudiera conllevar.

Por lo tanto, se limpiaron las cuentas para hacer uso efectivo del dinero y de los fondos públicos adecuadamente.

En la parte de auditoría, igualmente tenemos un remanente que ya había quedado ₡778.000, que también lo estamos utilizando para el máximo uso de estos recursos. Esta es la propuesta de Modificación Presupuestaria que les tengo planteando para valorar la aprobación de ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias doña Yorleny. Agradecerle en primera instancia, ya que no estábamos acostumbrados a esto, a que doña Yorleny decidió dentro de su gestión realizar un análisis mensual de los remanentes del presupuesto e ir reacomodando de una vez y no dejar que pase el tiempo para tratar de ir organizando el presupuesto en atención a las prioridades.

Me parece que es una forma más controlada para ir viendo el movimiento del presupuesto e irlo ajustando más adecuado al momento en que se va dando.

Quiero hacer tres aclaraciones. Algunas de estas propuestas necesitan un poco más de justificación.

La primera es en el tema de comunicación, porque se habla de una contratación para lineamientos. En este punto, les comento que doña María Eugenia y mi persona hemos estado intentando trabajar en el tema de Política de Comunicación, como ustedes saben, esto se trabajaba desde el área de comunicación y se ha intentado traer. Además, de analizar el contenido traía el texto como tal, ir un poco más allá y tratar de entender ¿Por qué era necesario realmente tener una política de comunicación? Por otro lado, empezamos analizar cuáles eran las políticas establecidas y si era necesario en esta institución tener esas políticas ¿Cuáles si y cuáles no?

En el análisis identificamos, por ejemplo, que era necesario tener la Política de Calidad por la naturaleza de la institución, también tener la Política de Internacionalización, ya que no tenemos ningún otro lineamiento, ni reglamento que determine los propósitos ni la línea que tenga que seguir la internacionalización. Teniendo mucha relación con agentes externos y que necesitamos darles una línea de relación mucho mejor reglamentada, ahí si necesitamos esa política.

Pero en las otras áreas, somos una institución pequeña y realmente una política no nos establece con claridad el saber cuál es la línea seguir.

De pronto está en duplicidad con un lineamiento que de todas maneras existe. Entonces, hay como cosas que no era necesario.

Y en el caso, por ejemplo, de una Política Curricular que anda por ahí la idea dando vuelta, nosotros decíamos ¿Por qué el SINAES debe tener una política curricular si nosotros no

somos un centro de formación? Creo que de plano es algo que tenemos que traer para eliminar esa idea que no tiene mucho propósito.

En el caso de la Política de Comunicación, analizándola. Doña María Eugenia y yo definimos que en realidad no era una política, sino que lo que nosotros necesitamos tener son lineamientos en el Área de Comunicación que nos permitan definir tanto lo que se debe de seguir como comunicación interna, que de todas maneras nos parece que doña Yorlery, lo había determinado en el análisis que realizó de reglas o normas que se debería seguir con la comunicación interna.

Por otro lado, todo lo que es la comunicación hacia afuera, en procesos de divulgación de las decisiones o los acuerdos propios de la institución, como en la comunicación que tenemos más allá de las fronteras, hacen falta lineamientos de cómo hacerlo.

Ante el debilitamiento que tenemos del departamento de Comunicación por las razones apuntadas, le propongo a doña Yorlery contratar a alguien para que nos colabore a hacer esos lineamientos de comunicación.

Porque la realidad que tenemos, en esta Unidad es difícil que con el elemento humano que tenemos o que contamos en este momento donde están el 150% con ceremonias y otros temas. Entonces, la posibilidad sería que alguien nos colabore con los lineamientos de comunicación y tener ya establecido este tema.

Doña Yorlery nos está colaborando con una esa modificación presupuestaria para realizar esa contratación para lineamientos.

El otro punto, quisiera aclarar en el tema de plazas, es algo que hay contemplar doña Yorlery, porque los miembros del Consejo lo desconocen.

El Departamento de Talento Humano realizó un análisis de plazas por prioridad a nombrar y estableció un orden en el que se deben ir nombrando esas plazas. Y doña Yorlery, ha ido presentado los nombramientos en ese orden en el que se estableció. Creo que primero tendríamos que conocerlo para que entendamos la lógica de por qué se vienen trayendo esas plazas. Y una de esas es esta modificación presupuestaria que se está pidiendo para el investigador del INDEIN, por ejemplo.

El otro tema que el Consejo también debe conocer es qué ha sucedido con el convenio de COLYPRO. Es un tema que se tendría que tratar de manera confidencial ya que tiene un comportamiento muy particular.

Pareciera, que el convenio con COLYPRO no puede continuar por una decisión unilateral de COLYPRO y nosotros vamos a tener que acoger los compromisos que ya teníamos. Uno de estos es el encuentro del INDEIN y ya estaba ese compromiso.

Entonces, de ahí la justificación con respecto al convenio de COLYPRO, por si apoyan en el tema de la modificación presupuestaria. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Tenía la consulta sobre COLYPRO, pero ya usted lo mencionó.

Me gustaría conocer qué fue lo que sucedió, porque lo que entiendo es que se eliminan del convenio una serie de acuerdos que se tenía con COLYPRO, sobre todo desde el punto de vista financiero. Creo, que desde esta perspectiva valdría la pena ahora que estamos en el proyecto terminarlo, pero analizar si realmente debemos continuar con ese convenio hacia el futuro. Solamente, lo planteo como una manera de análisis.

Lo otro que también por dicha usted lo mencionó, es tener información para analizar las prioridades. Estamos en el mes de junio y estamos en la modificación presupuestaria mensual número cinco. Me parece bien la metodología que estamos siguiendo, pero me gustaría de previo saber ¿Cuáles son las prioridades establecidas por la Administración? No solamente en plazas.

En este caso es muy claro que esta modificación favorece el tema de las necesidades de una de las Divisiones, no tengo duda que se necesite. Pero me gustaría conocerlo, creo que nosotros como Consejo, tendríamos que decir o por lo menos analizar si en nuestro

criterio estamos de acuerdo con las prioridades que ha establecido la Administración. Al final de cuentas, nosotros somos quienes aprobamos el presupuesto y aprobamos los planes de trabajo de la institución. Por lo tanto yo quisiera solicitar nuevamente, ya que lo he solicitado en varias ocasiones que a partir de este momento se nos presenten cuáles serían las prioridades para todas las modificaciones presupuestarias que faltan en el año. Sé que podrán aparecer otras de aquí al fin de año. Debemos, nosotros como institución tener bien definidas esas prioridades, eso facilitaría mucho el análisis que hagamos de estas solicitudes de modificación presupuestaria.

Por último con respecto a Comunicación. Definitivamente, lo que necesitamos son lineamientos. En esta institución no hay lineamientos de comunicación. No sé si en la política hace falta, podría ser una política sencilla, muy general. Pero los lineamientos definitivamente son necesarios.

Me parece estar escuchando a doña Marta hablando de la reacción que ella siempre tenía y no sé si doña María Eugenia también lo mencionó alguna vez cuando aparece la palabra “propaganda”, se nos dijo que no la podemos quitar porque así es como viene en el sistema que debemos seguir.

Pero la palabra “propaganda”, en lo personal es una palabra que no se escucha bien para una entidad como la de nosotros. Me gustaría, mejor observar otras palabras como convencimiento, promoción. Pero propaganda, suena como anuncios pagados. Creo, que ese no debe ser jamás nuestro lineamiento.

La inversión se debe tomar en cuenta más que aparecer en medios de prensa, visitas. No hay nada para mí más importante que poder mantener contacto con las entidades, con los lugares en donde nosotros tenemos que llegar, cada una de las instituciones y lograr ese convencimiento. Por lo menos con las instituciones de educación superior, que son nuestros socios primarios.

Entonces, esos lineamientos son importantes. Me encantaría, que viniera alguien de afuera, además de las razones que nosotros tenemos, pero una visión externa en ese sentido creo que es refrescante y sería muy importante que nosotros lo podamos tener. Más bien la pregunta es ¿Con el monto que está en la propuesta podemos lograr lo que estamos esperando? Por lo menos creo que debiéramos comenzar por esa línea.

Esos serían mis comentarios. Yo estoy de acuerdo con la aprobación tal y como está presentada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si gustan pasamos a confidencialidad para comentarles un momento del tema de COLYPRO. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, lo que iba decir lo puedo decir en la confidencialidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Si gustan compañeros, procedemos a votar la confidencialidad, porque es un punto que tenemos que tocar de manera más privada. Si gustan votar, por favor. Muchas gracias.

Artículo 6. Votación de declaración confidencial

Se analiza el punto de agenda sobre la Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda de la Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial de aquí en adelante el punto de agenda Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.
Votación unánime.

Artículo 7. Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con la Modificación Presupuestaria N°5 de 2025, según lo que se discutió y lo que el acuerdo está indicando. Aprobar Modificación Presupuestaria N°5 de 2025, no menciona qué es lo que se va a solicitar.

Solamente, dice solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de autoridad presupuestaria. En relación con la modificación, me imagino, esta parte siempre se debe mencionar como de oficio en estos casos.

No sé, si en ese acuerdo hace falta instruir a la Administración para que proceda con las acciones que han sido presupuestadas con base en esta modificación. Porque, no lo indica en ninguna parte.

Ustedes que tiene más experiencia en eso, les agradezco que me orienten. Lo que quiero decir, es que se están proponiendo nuevas acciones que no necesariamente estaban planificadas para que sean ejecutadas con base en el presupuesto que se les está asignando a partir de esta modificación presupuestaria. Entonces, si en el acuerdo debe aparecer instruir a la Administración para que ejecute las acciones que se están presupuestando con base en esta modificación ¿Eso debe aparecer en el acuerdo?

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Si, se puede agregar al acuerdo doña Lady.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón. Doña Lady ¿Cuáles acciones nuevas?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que se está presupuestando, por ejemplo, es hacer el lineamiento de comunicación, la compra de las camisetas, todas esas cosas deben ser ejecutarlas. Mi duda es si en la parte del acuerdo se deben ejecutar esas acciones que fueron presupuestadas o si se da por default ya que aparece adicional el documento de modificación en el expediente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que estamos planteando con esas acciones es una modificación a los planes de trabajo. Debe haber una modificación al PAO, para la cual estamos dando presupuesto.

El orden para realizar estas modificaciones de planes de trabajo es el siguiente: Primero, debemos tener los fondos disponibles, con esta modificación presupuestaria lo que estamos haciendo es brindar presupuesto para que se ejecute lo que se propone.

Lo que se procede de ahora en adelante, es hacer una modificación al PAO. Sólo que no sé a quién corresponda, porque la INDEIN no se debe hacer ninguna modificación porque las actividades estaban establecidas. A menos, de que tengan alguna nueva actividad que se pueda aprovechar para hacer. Pero en el caso de lo demás, por ejemplo, de comunicaciones, en este punto, sí se debe dar una modificación al Plan Anual de Trabajo porque es una actividad nueva que se va a establecer.

Lo que estamos haciendo, en este caso, es aprobando la disponibilidad presupuestaria.

Todo lo que tenga que ver con contratos y demás es por aparte y lo único que estamos haciendo es asignar fondos presupuestarios para las actividades que se están planteando, me parece que esa es la línea.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Tendríamos que decir aprobar unas cosas y otras no, porque de hecho hay unas que ya estaban planificadas que necesitaban presupuesto y otras nuevas. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

En la parte de comunicación teníamos planificado la compra de signos externos. Entonces, lo que son las camisetas podemos considerarlo dentro de esta línea del PAO, en algún momento ya se había contemplado. En el caso, de la contratación del gestor no es un proyecto que va en el plan anual propiamente, se está haciendo para apoyo a la gestión, más que todo. Los demás elementos que se están aumentando, son relacionados con las remuneraciones propias de la contratación del gestor, viáticos, viajes, entre otros. No, es necesario que tenga que haber una relación directa con algunas líneas del PAO.

El acuerdo del presupuesto viene en la misma línea en la que han estado todos los acuerdos anteriores. Es el mismo solamente se realizó el ajuste al acuerdo número cinco.

Estoy de acuerdo con la opción que doña Lady menciona, sobre indicar el instruir a la Administración para que se realicen las acciones pertinentes y se logre contratar lo que se está indicando.

Lo que es la comunicación a la Contraloría y Hacienda, si hay que hacerlo porque si se modifica la parte presupuestaria tenemos que comunicárselo a ellos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sólo para aclarar lo que estamos haciendo en este momento y es lo único que podemos hacer ahora, es aprobar una modificación presupuestaria. Todo lo demás se desprende de nosotros.

Estamos aprobando el dinero para hacer esa contratación, no creo que debamos traerlo nuevamente para aprobar la contratación.

Son dos cosas diferentes. En este caso, lo que nos corresponde en este momento es aprobación de la Modificación del Presupuesto y la Administración tiene conocimiento que hay presupuesto. ¿Qué sigue después? Si se quiere contratar se debe tener la aprobación del Consejo y nos presentan, por ejemplo, hay dinero y esta es la forma en que se va a hacer. Aunque sea por servicios especiales, se nos informe cómo se va a hacer.

Porque, en una modificación presupuestaria nosotros no podemos aprobar el nombramiento de una plaza, lo que estamos haciendo únicamente es aprobar el recurso financiero para poder hacer esas cosas. Ninguna de estas cosas a las que estamos brindando dinero quedarían aprobadas con la aprobación de la Modificación Presupuestaria. Lo único, que estamos aprobando son fondos para que esas cosas se realicen.

El procedimiento debe seguir la línea, por ejemplo, si vamos a hacer una contratación para una persona al INDEIN, no sé si en este caso debe venir al Consejo o no. Pero presentarnos, la forma en que se hará esa contratación, informarnos si se va a abrir un concurso interno o externo. La forma en que sea, pero ya es un proceso diferente y posterior a la aprobación del presupuesto.

Recuerden, nosotros no podemos hacer modificaciones que no tengan contenido presupuestario. Aquí lo que estamos haciendo es dar contenido presupuestario a estas cosas.

A partir de ahora esta modificación presupuestaria sí debemos proceder de la manera en que lo tengamos que hacer. Y le corresponderá a la Administración presentarlo al Consejo para nosotros aprobar las cosas que tenemos que aprobar. Por ejemplo, se cuenta con el dinero y la administración nos presenta qué es lo que debemos hacer, esa sería mi forma de hacerlo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Rápidamente, con esta modificación presupuestaria va en dos vías. Ustedes, están estratégicamente aprobando acciones para que la administración haga y le dan contenido presupuestario.

Esas acciones que van a partir de este contenido presupuestario desde la Administración, en su mayoría son acciones administrativas que no necesariamente vienen al Consejo, incluso si es una contratación de servicios especiales, eso no viene el Consejo porque ese mandato ya se le había dado a la Dirección Ejecutiva.

Entonces, lo que son acciones nuevas o cambios de formas de estratégica se debe gestionar la Administración y se brinda el contenido presupuestario y la Administración tiene que ejecutar.

El punto tres del acuerdo es innecesario porque ya el contenido de la Modificación Presupuestaria da la obligación de ejecutar directamente con la Administración.

Me parece que, en todos los casos ninguno viene al Consejo, porque todas las contrataciones de SICOP son de menor cuantía, eso quiere decir, que no tienen que venir al Consejo y la contratación por servicios especiales, se había dado mandato a la Administración de que la Dirección Ejecutiva lo asumía como parte de las funciones que le da el Reglamento Orgánico.

Ustedes están claros que esa la dirección que llevaría la Administración. Claro, cuando hacen la liquidación presupuestaria o los resultados de los objetivos cumplidos, pues ahí vendría la información.

En este caso particular no vienen al Consejo las acciones que van a ejecutar ya que están dadas a partir de este acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Eliminando el punto tres del acuerdo, procedemos a la votación del acuerdo. Tal cual como se muestra en la propuesta del acuerdo. Quienes estén a favor de la modificación presupuestaria con todas las indicaciones dadas, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la información en relación con la Modificación Presupuestaria N°5 de 2025 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Que las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. Que el jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Que según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, transferencias corrientes.

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°5, periodo 2025 del SINAES.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°5.
3. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:16 a.m. a 11:27 a.m.

Artículo 8. Modificación del Plan Anual Operativo 2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto que continúa es el punto número cinco. Trata sobre la modificación al PAO 2025. Este punto está a cargo de la Dirección Ejecutiva. Adelante, doña Yorlenny.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Quería ver la posibilidad de declararlo confidencialidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Declaramos confidencial el punto cinco, referente a la Modificación del PAO 2025. Quienes estén de acuerdo, por favor, sírvanse manifestarlo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Perdón. Yo quiero hacer una pregunta antes. El argumento, que hemos estado utilizando para establecer la confidencialidad es cuando hay procesos o bien cuando hay cuestiones de orden personal. Me podrían aclarar ¿Cuál sería el argumento en ese caso para declararlo confidencial?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, doña Yorlenny.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Todo lo relacionado con los planes o proyectos que se establecen tanto en la División de Gestión como en la DEA y la Dirección Ejecutiva, están relacionados con los procesos de acreditación. Entonces, en este caso, si se puede ligar este punto al artículo que nos ampara para la confidencialidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No me queda claro, a menos de que en la discusión vayamos a entrar en temas que tengan que ver con funcionarios, con elementos personales.

El hecho de que hablemos de la DEA, y se incluyan elementos que tenga que ver con procesos de acreditación es tangencial.

Lo que vamos a hablar en este momento es de números, no vamos a hablar de ningún proceso en particular, como para que podamos apelar a la confidencialidad. No vamos a hablar de procesos sobre una carrera, por ejemplo.

Si la discusión que se vaya a tener son solicitudes que se están haciendo con algunos elementos que doña Yorlenny considere que deben ser tratados de forma confidencial, por ejemplo, que tengan que ver con funcionarios, trabajos no realizados adecuadamente o una justificación que usted considere que esa discusión la tenemos que llevar al plano de la confidencialidad.

En la forma que se está presentando, ningún análisis es sobre el trabajo que se está realizando, lo que se está solicitando es realizar algunas modificaciones en el Plan de Trabajo y se dan las razones por las cuales se están haciendo las solicitudes.

Observando, los insumos tal y como se presentaron, no encuentro la razón para declararlo confidencial.

Doña Yorleny, usted que conoce de fondo si es posible plantearnos ¿Cuál es la razón de declararlo confidencial? Se lo agradeceríamos.

Doña Susan tiene razón. No hay que utilizar la confidencialidad para otras cosas de las cuales no están dada a la confidencialidad.

Habrán discusiones que tendremos que tomar, cuando se trate de nombramientos, cuando se trate de solicitudes de funcionarios, donde se debe analizar la parte personal de alguno de los funcionarios. Para mi criterio, sí cabe la confidencialidad, pero este punto es un asunto más institucional. La escucho, doña Yorleny para saber ¿Cuál sería la razón por la cual usted solicita la confidencialidad? Gracias.

Gracias. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

En realidad es un tema que lleva sus controversias en cuanto a lo que se conversó en la sesión pasada. Por lo tanto, para tener más apertura de explicación y demás, fue que solicité la confidencialidad. Sin embargo, no veo ningún problema que no sea confidencial. Es un tema que, tiene que ver con las operaciones de la empresa, sin embargo, está muy ligado a situaciones planteadas específicamente con procesos de acreditación. Esa es mi razón por la cual lo consideraré. Lo dejo en manos de ustedes como Consejo. Toda la información ya la observaron, es la misma información de las sesiones pasadas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Compañeros, me indican ¿cómo lo consideran ustedes? Tenemos varias posiciones importantes. Una es, si el tema de la planificación y de las modificaciones en la planificación tiene que ver con un incumplimiento o no de esa planificación y por esa razón se trasladan las tareas y de alguna manera pueda haber alguna costumbre dentro del staff y se deba resolver dentro del Consejo por un cambio en la planificación, de alguna manera es una duda que se planteaba y no era ninguna afirmación, por supuesto. Y analizar cuál fue la reacción del personal ante esa posibilidad.

Lo otro, por ejemplo, si en una sesión que le solicitamos a doña Yorleny de tener con doña Kattia y el auditor, para analizar si era necesario traer esta discusión de los cambios que se hacían intra anuales al Consejo, en tanto no implicaban ningún cambio presupuestario.

Doña Yorleny, doña Kattia y el Auditor se reúnen y ellos me indican que se debe presentar al Consejo porque la decisión se tomó con un POA y esos tractos los incluía, sobre tiempos aprobados en los que se iban a ejecutar las acciones y eso se está modificando y eso ya lo habíamos aprobado. Entonces, por esa razón se presenta al Consejo.

También se conversó, sobre la posición de los funcionarios para analizar si ellos son los responsables o no de los cambios que hacen las universidades en cambios en los procesos de acreditación, valorar si los van a traer o no, lo están posponiendo o no.

Entonces, las implicaciones que esto tiene sobre la planificación individual y sobre todo en la evaluación del desempeño de cada uno de esos funcionarios de manera particular. Porque si bien tienen que ver con procesos de acreditación al fin y al cabo impacta sobre la evaluación particular del desempeño de los funcionarios. Esto es un pequeño resumen sobre la discusión y cuál fue la reacción de ellos cuando doña Yorleny conversa con ellos sobre esta situación.

El no declararse confidencial, muchos de estos puntos de lo que se habló quedarían en acta. Ese es el punto de la confidencialidad. Entonces, si ustedes están de acuerdo en queden publicados, lo continuamos y si no lo declaramos confidencial. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

La impresión que, tengo a este tema es sobre el cuidando del clima laboral, siempre es muy enaltecido para cualquier comentario que salga del Consejo y de la Dirección Ejecutiva. Doña Yorleny creo que esa es la razón, de proteger un poco los asuntos personales la exposición en actas.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Es correcto.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es mejor hablarlo claramente. Es decir, son tan reactivos que por un asunto personal y para no hacer más grande la situación, lo votamos confidencial. Eso es lo que yo creo que se está proponiendo.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Correcto, ya que puede traer controversia incluso en la parte del clima laboral.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Esa parte la entiendo. Sin embargo, hay que ser transparentes en que el recurso de la confidencialidad cuando fue analizado en sesiones atrás se mencionó que no se puede utilizar indistintamente.

Considero, con respecto a lo que se comentó la sesión anterior, se tuvieron dos conclusiones importantes. Una de ellas tenía que ver con los elementos que tenemos que considerar nosotros en la próxima planificación, por ejemplo, cuándo hay situaciones que SINAES no puede controlar. Entonces, cómo podríamos planificar todo lo que se debe hacer relación con las universidades, sobre todo, cuando son las que toman la decisión de entrega o no entrega. Y saber, qué es lo que sí se puede planificar desde el SINAES, eso quedó transparente en la sesión anterior.

Lo otro, me gustaría preguntarle a doña Kattia, dado que este punto podría eventualmente traer consecuencias en la evaluación del desempeño docente de los miembros del staff. ¿El argumento se podría permitir que se declare confidencial? Dado que cualquier alteración de esto podría impactar de alguna manera esa evaluación. Ese es el único punto veo a esta situación.

Es para tratar, de cuidarnos nosotros como Consejo de que el instrumento de la confidencialidad no nos traiga después un efecto boomerang.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, el tema como tal, no requiere que sea confidencialidad. Pero puede suceder que eventualmente a la hora del análisis y la discusión pueda permear un poco la gestión que puedan hacer los funcionarios o Directores.

No necesariamente deba rozar dentro de los límites de la confidencialidad, si es un argumento que se debe analizar dentro del seno del Consejo. Sabemos, que hay reacciones, lejos de sumar, restan a la Administración.

Podría suceder que, haya un preámbulo que se pueda definir como confidencial antes de entrar en el desarrollo del tema específico y ustedes puedan justificarlo de esa forma y no el tema en sí.

Porque el tema está publicitado y las modificaciones igual van a ser publicitadas, después del resultado no habrá una protección de la información, ya sea por confidencialidad o por datos sensibles.

Un preámbulo al tema sería el análisis previo, como no son conclusiones o acciones específicas, más bien llevan hacer esa reflexión del manejo de este tipo de instrumentos. Podría eventualmente considerarse confidencial mientras lo analizan, porque no es una decisión que se vaya a tomar en el mismo momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estamos hablando de algunas cosas diferentes. Desde la sesión pasada, yo expresé mi criterio sobre acomodar metas en el sentido de buscar una mejor evaluación, y no me parece lo que nosotros vamos a hacer.

Cuando realizo un plan de trabajo, tengo que tratar de hacerlo lo más certero posible en cuanto a la posibilidad de que se ejecute. Eso no significa, que se tiene que ejecutar el 100%, el hecho de que no se ejecuten al 100% puede tener diferentes razones y esas razones pueden ser válidas e incluso pueden servir para que una evaluación las tome en cuenta la hora de analizar el trabajo que se realizó. Pongo un ejemplo, si yo tenía 35 procesos y esa fue mi propuesta, pero las universidades me presentaron 30, eso no debe ser atribuible a SINAES ni a los funcionarios que se supone que estaban haciendo ese trabajo. Al final del año, se podrá decir que la meta no se alcanzó por esto y esto, ahí es donde debemos tener cuidado a la hora de hacer esa evaluación.

No se pudo haber alcanzado por elementos externos, no manejables por nosotros o por elementos internos y si manejables por nosotros. Cuando se presentó la situación de un dinero que se tenía y se trasladó para otra cosa. Bueno, esa fue una decisión que tomamos nosotros en algún momento. Entonces, no se puede pedir ahora que quitemos la meta porque nos quedamos sin dinero. Eso suena como que fuera de un elemento externo, es interno, donde nosotros tomamos una decisión. Esa decisión debe afrontada por quien corresponda.

Pero lo que me preocupa es estar pensando en el tema de la evaluación y no me gusta, tener que hacer modificaciones para que las evaluaciones salgan bien.

Perdón, entiendo el tema del clima laboral, pero más bien, creo que hacemos mal en evitar este tipo de discusiones para fortalecer un clima de trabajo, que ya sabemos que es un clima de trabajo de autoprotección y lo seguimos alimentando. Entonces, no vamos a seguir haciendo los cambios para que no reclamen y para que el clima de trabajo que sabemos que no va a mejorar bajo esas condiciones. Básicamente, es un sistema de que yo me protejo, todo lo que está en contra el statu quo y la forma en que yo trabajo, lo voy a rechazar.

Desgraciadamente, eso es lo que sucede, no en todos los casos, pero en los casos tal vez más fuertes, que nosotros tenemos. Entonces, yo quisiera ver esta modificación pero sin la razón de cómo va a afectar las evaluaciones. Ejemplo, si me indicaron que tenía que hacer 39 cosas y estaban distribuidas en 5,6,7,8 pero al final voy a hacer 34 y llego a las 39. No tendría ningún problema con hacer una modificación de ese tipo porque el resultado es el mismo y al final se alcanza.

Doña Yorleny, en el caso del trabajo que usted hacía había una razón de peso para que eso no se cumpla. Pero no debemos quitarlo del plan. Dejémoslo y al final justificamos porque no se cumplió. No quiero en el Consejo se preste para a eso.

Esa es mi posición y la mantengo, si hay algunas modificaciones y si en lugar de 35 fueron 34, eso para mí es mínimo. Pero cuando se buscan cosas para tapar, se podría llamar como un error, porque se dio por contrataciones, o algo por el estilo, dejémoslo al final y lo justificamos, porque de eso lo aprendemos para los planes de trabajo posteriores. Si los eliminamos no hay historia. Si los eliminamos, nadie puede decir es que esto fue lo que pasó y no lo cumplimos. Salimos bien con todo. Entonces, la planificación del año entrante, no tomo en cuenta esos errores o esas cosas que tenemos que modificar. Yo me opongo a esas modificaciones. Estoy de acuerdo que un PAO lo tenemos que modificar si decidimos incluir una actividad nueva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo creo que ya estamos entrando a discutir el tema, decidamos qué vamos a hacer primero con el tema de la confidencialidad. La razón por la cual se estaría solicitando la confidencialidad es porque afectaría de alguna manera la evaluación del desempeño que es un tema sensible, como tema personal. Esto podría afectar las relaciones, sobre todo de

tipo laboral entre la Dirección Ejecutiva y el personal ¿Están de acuerdo en declararlo confidencial por esa razón? Quienes estén de acuerdo en declararlo confidencial levanten la mano. No estamos de acuerdo en declararlo confidencial. El tema se trata abiertamente. Doña Yorleny, nada más tener el cuidado de no mencionar nombres propios para que no quede en actas.

En este caso se deroga el acuerdo anterior donde habíamos levantado la mano para votar la confidencialidad en ese momento. Doña Yorleny, procede a exponer el tema. Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Este tema está relacionado con lo que ya habíamos analizado en las sesiones pasadas. Recordar que, el plan anual operativo es la ruta que nos planteamos desde la parte operativa a menos de un año para poder ejecutar tomando en cuenta lo que ya históricamente hemos visto y lo que consideramos que en nuestras posibilidades de tiempo espacio y cargas laborales podemos ejecutar.

Los planes anuales operativos, se llevan a cabo en conjunto con la dirección de cada División. No es algo que se impone, siempre ha sido un trabajo que se hace conjunto. Por lo tanto, todos los funcionarios sabemos exactamente qué es lo que se contempla en este plan.

Evidentemente, una modificación en el plan operativo implica que yo estoy modificando también el Delphos, es con el cual se hace la evaluación del desempeño del funcionario. Si yo no hago esa modificación en el plan operativo, el Delphos, a la hora de hacer los cortes trimestrales, no va a señalar el cumplimiento de una meta y afecta en la evaluación del desempeño del funcionario. No en gran cantidad, pero sí se ve afectado en un porcentaje de acuerdo con la cantidad de metas que no se vayan cumpliendo.

A razón de eso, me reúno con doña Kattia y don Alfredo, fue la solicitud que hicieron ustedes como Consejo. Determinamos que, todas las modificaciones que se tengan que hacer sean en tiempo, sea de un trimestre a otro, o de una meta o incluso personas responsables tienen que venir ante ustedes para su modificación, porque cuando se aprueba, se aprueba en conjunto. Por lo tanto, cuando se modifica de la misma manera contemplando de que tenemos que hacerlo llegar este tipo de planes a Hacienda y a la Contraloría.

Entonces, les voy a hablar sobre las modificaciones que plantea la División de Apoyo a la Gestión, la División de Acreditación y Evaluación e incluso ya reformulando algunos elementos, la Dirección Ejecutiva que, debe de hacer algunas modificaciones en su Plan Operativo.

Les voy a compartir para recordarles rápidamente qué era lo que estábamos proponiendo en las modificaciones.

En este caso, sobre esta modificación traté de hacer un cuadro comparativo de ambas modificaciones, de lo que había y de lo que se tienen. En amarillo está lo que se está tratando de modificar.

Esta modificación que está acá, únicamente está afectando las fechas, la meta si se está cumpliendo, debemos modificar las fechas porque nos hemos atrasado.

Una modificación como esta que ustedes no la aprueben, lo que sucedería eventualmente es que la evaluación del desempeño del compañero algo se le puede ver afectado, porque está la fecha de inicio y la fecha de finalización, no se cumplieron. Sin embargo, la meta del cuarto trimestre si se va a cumplir. Ese es el tema que hay que tomar en cuenta la hora de analizar la modificación.

La siguiente modificación ya se llevó a cabo, tiene el respaldo del presupuesto. En la modificación presupuestaria número uno, ustedes aprobaron que se realizara esta modificación.

Inicialmente, teníamos el desarrollar dos flujos tanto para la DEA como para la INDEIN, son dos flujos automatizados.

El dinero correspondiente a esos flujos de la DEA. Considerando que no se había aprobado las guías para el modelo, se movieron en la primera modificación presupuestaria. Por lo tanto, nosotros les planteamos la modificación y solicito que se apruebe indudablemente porque ya no tiene presupuesto, ya se movió el dinero presupuestariamente.

Únicamente, dejamos presupuesto para la INDEIN, este proyecto si continuara porque fue el que se había visualizado que se podía cumplir.

El siguiente, también es relacionado con fechas en el de apoyo a la gestión e igual manera afecta algunos indicadores. Acá estamos involucradas todas las directoras.

Es un plan de trabajo que se realizó para la mejora del Clima Organizacional. Todas las directoras se comprometieron desde principio de año. Esto fue algo que se sabía que estaba en el plan y que se tenía que cumplir, era una actividad en el primer trimestre y dos en el segundo trimestre. Sin embargo, no se ha logrado llevar a cabalidad.

Evidentemente, el no aprobar esta modificación conllevaría que la evaluación del desempeño de todas las directoras se vea afectados.

Reitero cuando planifico tengo que visualizar todas aquellas aristas y situaciones externas y no externas que me puedan permitir desarrollar o no este plan operativo. Poner una acción en el primer trimestre y saber que la tenemos en el plan anual y no moverme para poderla cumplir. Es también parte de mi responsabilidad tratar de ver qué faltó, ver que no he llevado a cabo en ese plan. Entonces, es ahí donde la modificación debo presentarla ante ustedes, para pasar las metas al tercer y al cuarto trimestre para que dé tiempo de ejecutarse. Tomando en cuenta que, en el segundo trimestre ya hemos realizado dos metas de esas. Sin embargo, modificar los valores del indicador entre los periodos, también implica modificarlos en las fechas. Acá no se estarían modificando los responsables, sin embargo, se debe colocar desde la Dirección Ejecutiva en su momento. Esto es con respecto a la modificación de la División de Apoyo a la Gestión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Podemos parar un momento, para hacer comentarios. Doña Yorleny, eso que acaba decir usted, es lo que no acepto. No acepto, que tengamos que hacer una modificación a un PAO para que la evaluación final salga bien, porque la forma en que se planificó no fue la correcta. Lo que estamos haciendo, es maquillando un PAO para que la evaluación final salga bien.

Usted lo acaba decir, fue responsabilidad de las personas que hicieron esta planificación. Yo no estoy de acuerdo y no votaría la aprobación. Porque me parece que va sobre esa línea y es una línea, perdón que utilice la palabra, es charlatanería.

Es decir, no se cumplió el trabajo que se tenía que cumplir, entonces los premiamos haciendo una modificación en el Plan Anual de Trabajo.

Ahora, si me dicen que la razón por la cual no se va a cumplir sea de una razón de peso, que yo ni siquiera conozco cuales son las razones por las cuales no se dieron. ¿Que conlleva esto? Más cuidado a la hora de planificar los planes.

Lo he mencionado muchas veces, en otras organizaciones hacer un plan de trabajo es un "copy paste". Yo agarro el del año 2024 y lo paso al 2025 y lo pongo dos cositas más, de eso no se trata. Se trata de hacer una evaluación y la idea de hacer una evaluación a final de año. En el sector público, es precisamente para eso, para que la persona tome conciencia que no se pueda seguir planificando de las maneras en que se ha planificado y si lo que planificó no lo hizo bien. Bueno, será un año en donde su evaluación no salga de la manera correcta. Sólo quería hacer ese comentario, porque me parece que esto es un ejemplo claro que nosotros como Consejo debamos aceptar Nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Yorleny.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Hago una aclaración. Mi deber como Dirección Ejecutiva es analizar todas estas modificaciones o propuestas de modificaciones y traer aquellas que yo considere pertinentes o no. Yo hice ese análisis, aquellas modificaciones que estuvieran ligadas a presupuesto o comprometieran el presupuesto, deberían de haber venido. Aquellas que debían ser únicamente por fechas, deberíamos tomarlas en cuenta, porque nunca vamos a tener una planificación real mientras no veamos los efectos de lo que estamos haciendo. Si muevo las modificaciones del Plan Anual Operativo, para ajustarlas a una evaluación del desempeño, históricamente no me va a mostrar en el tiempo qué cosa no estoy cumpliendo o qué cosas sí, porque al final siempre vamos a tener una modificación acorde con lo que se esperaba en ese momento y que se terminó y se cumplió.

Aun así, el año pasado unos compañeros de la de DSAG no tuvieron el 100% en la evaluación del desempeño por un aspecto que no les dio tiempo de traer a modificar y que no era inclusive ni de ellos, tuvo que ver o estaba relacionado con otra División pero que la otra división no lo pudo cumplir, sí modificó y ellos no pudieron. Entonces, a razón de esto, yo me reúno con las Directoras y les hago saber que hay algunas modificaciones que no deberían de proceder y que no deberían de darse, sino que deberíamos decir las enfrentamos, planificamos en el tiempo no consideramos algunos elementos y para el próximo año nos ponemos las pilas y lo vemos de una manera diferente para poder ir alineando una planificación estratégica realmente como debe ser.

Sin embargo, se me externó es el temor a la evaluación del desempeño. Las Directoras afectadas son conscientes de que no se están cumpliendo, sea por aspectos externos o por aspectos propios de la gestión que se está realizando.

Decido traer todas las modificaciones y que sean ustedes los que decidan, porque acá pueden analizar uno por uno las modificaciones planteadas, cuáles van y cuáles no van a aprobar.

De la División de Apoyo a la Gestión, la única que yo sí solicito que se apruebe es el flujo del sistema no puede llevarse a cabo porque ya incluso existe una modificación presupuestaria. Por lo tanto, no tengo el dinero para poder ejecutarlo y no vamos a poder cumplirlo. Es uno de los ejemplos, perfectamente podríamos justificar y decir ya no está el dinero que lo apoye como un proyecto de gestión.

Los otros dos son efectos de fechas, son efectos de cumplimientos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Yorlery ¿Por qué se eliminó ese dinero?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Porque nosotros lo eliminamos.

Dra. Yorlery Porras Calvo:

Pero ustedes se los trajeron.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo eliminamos, totalmente de acuerdo ¿Quién justificó esa eliminación? Me imagino que era en una modificación presupuestaria en donde se trasladó el dinero de aquí a otro lado.

Dra. Yorlery Porras Calvo:

Correcto. Es lo que usted comentó antes. No hubo una línea.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Al final, el origen es el mismo. El origen de una decisión de la Administración de quitar el dinero y ahora como no está dinero, modificamos el Plan Operativo.

Debo decirlo otra vez, modificaciones a los presupuestos no implican cambios en los planes anuales operativos. Entendámoslo, una modificación presupuestaria lo que está haciendo es dar recurso financiero para que se ejecuten algunas cosas. Pero no es que lo estamos haciendo inmediatamente, porque entonces una modificación presupuestaria sería más que modificar el presupuesto, sería aprobar modificaciones en los planes anuales operativos.

En el tema de la Administración, es claro, no se puede ejecutar nada que no tenga presupuesto y no puedo traer una plaza que no tenga el presupuesto. Entonces, por orden lo que se hace es que se la somete al Consejo, en este caso hacer las modificaciones presupuestarias, pero hasta ahí no quiere decir que porque modificamos el presupuesto, inmediatamente estemos modificando planes anuales operativos. Tiene que haber otro momento, en que se nos diga: Ahora sí ya pasamos dinero de aquí para allá. Ahora sí aprobemos una modificación al PAO para hacer las cosas de las cuales sí tenemos presupuesto y antes no teníamos.

Creo, que todo esto va sobre la misma línea de justificar las evaluaciones salgan bien al final. Insisto, no me gusta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay un punto más importante de que si existe interés de los compañeros en mover cosas de aquí para allá con el fin de que las evaluaciones salgan bien.

También hay un interés de que la planificación no es en el aire ni es por la evaluación de los compañeros. La planificación es para que se ejecuten aquellas acciones institucionales en favor de la razón de ser de la institución. Entonces, creo que, en primer lugar, nosotros deberíamos pensar que la modificación en la planificación favorece el cumplimiento de aquellas acciones que nos van a llevar al final a cumplir la función central de la institución. Y para mí, es primordial y más importante.

Ahora, en el camino, quién no hizo lo que tenía que hacer tendrá que afrontarlo por no haberlo hecho. Y quien sí lo hizo, aunque modificara las cosas, ahí se verá como quedó justificado ese tema.

Para nosotros lo importante es que lo planificado se cumpla, porque al fin y al cabo, los destinatarios finales de la labor que nosotros hacemos no pueden salir afectados porque nosotros estemos aquí en un estire y encoge con el Delphos, y tener casos, como por ejemplo, como lo tenía que hacer en el primer trimestre, entonces no se lo aprobamos para el segundo trimestre, o si la persona va a sentir que nosotros le estamos favoreciendo o no, por esto y por lo otro.

Creo que debemos pensar en quienes son nuestros destinatarios finales.

Si tenemos que tomar medidas internas para mejorar la eficiencia del personal, tenemos que tomarlas, pero no a costillas del destinatario final, ni de la función primordial del SINAES. Creo que tenemos que estar claros en qué es lo que estamos haciendo.

Lo otro, doña Yorleny que me preocupa es el tema del gestor documental. El gestor documental es un proyecto, se viene hablando desde hace varios años.

Se le da un presupuesto y ese presupuesto ha venido ejecutándose por etapas, por cada una de las instancias, se distribuyeron y después los costos que se le han ido sumando en el camino, se tomó para cosas que se han ido remendando y no resultaron ¿Qué pasa con ese proyecto? Sinceramente, tengo una nebulosa muy importante y creo que hay cosas que del todo no se planificaron bien. Creo que no se planificó en función de procedimientos. Al final ha ido saliendo como un partido de improvisados y no de profesionales. Hemos perdido más que lo que hemos ganado con este proyecto, pero necesitamos una evaluación profunda sobre qué pasó, con todos sus detalles. Porque, cada vez que viene algo dentro de la planificación y tiene que ver con gestor documental, veo que todavía viene detrás de eso una modificación y dice que no se va a cumplir una parte y otra si y yo digo, pero ¿Qué pasó con esto? Porque si a mí me dicen no se puede desarrollar un flujo automatizado del gestor documental, porque todavía el modelo de acreditación no ha salido ¿Por qué no se puede hacer un gestor documental? El modelo está ahí, entonces el gestor documental se puede hacer. Lo que no se puede hacer es introducir, el último contenido porque vendrá en camino.

Pero el gestor documental como herramienta informática se puede diseñar ¿Cómo es posible que no se pueda ejecutar? Hay cosas que yo sigo sin masticar.

Vemos que, hay otras cosas que resolver detrás de, propiamente, de lo que se aprueba o no en una modificación de un POA.

Entonces, dos cosas. Una, no sacrifiquemos resultados institucionales por tomar algunas previsiones en beneficio de una mejor eficiencia individual de los funcionarios. Son dos cosas aparte y tenemos que analizar cómo sacamos las dos de la mejor manera posible.

La otra, hay algunos fantasmas dando vueltas que tenemos que ponerle nombre y apellido. Entonces, es ver cómo sacamos esa tarea. Adelante, doña Susan.

Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:15 p.m. por problemas técnicos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ligado al comentario inicial que hizo doña Lady. En efecto, nosotros no podríamos colocar la planificación y sus posibles resultados en la cuerda floja por una cuestión de percepción de cuál es el impacto a nivel individual de los miembros que conforman el staff.

Quisiera, hacer los siguientes comentarios. Uno, la gran mayoría que se mantiene de la propuesta de la sesión anterior, lo que están buscando es modificar la dosificación de resultados de las metas según los periodos que se establecieron. Propongo, que la Administración registre las razones por las cuales no se pudieron dar en los periodos previos y se registren, como mencionada don Gerardo, en términos de factores externos y factores internos. Argumentos que sean válidos y que por lo tanto resulten de un proceso evaluativo como corresponde. Creo que ese elemento ayudaría muchísimo cuando se trae una modificación. Quisiera poner el ejemplo, del punto número siete, esa eliminación se vincula con una cuestión de incapacidad de la persona que estaba cargo de eso. Y lo único que refleja es una incapacidad de gestión que tiene la misma División, en este caso para resolver una situación como esas.

Somos más de 30 personas, todas, en cualquier momento nos podríamos incapacitar y entonces eso sugiere que si alguno se incapacita, todos los procesos se detienen y todos los procesos habría que modificarlos en el plan.

Entonces, me parece que ahí no se ofrecen alternativas de colaboración entre las divisiones.

Lo que decía doña Lady, en la parte de la política curricular, que de pronto no es un objeto que tengamos que prestarle atención, pero, si fuese un objeto significativo y estratégico para el SINAES, a mí me parece que encontrar alianzas de colaboración entre las divisiones podría generar el cumplimiento de la meta.

Esperaría que, en el punto ocho se pudiera aclarar que esa famosa capacitación que ahora ya no es para la PCPE, se oriente y se diga que es para el “nuevo” modelo de acreditación y que todos los elementos puedan entrar en consonancia con una ruta estratégica hacia lo que realmente necesitamos. Creo que eso ayudaría muchísimo más a ver una modificación del plan en términos más estratégicos que en términos de si afecta o no los resultados de una evaluación desempeño. Esa sería como mi sugerencia. Yo estaría a favor, doña Lady de aprobar la modificación, pero sólo si se realizan esas previsiones, de registro, de evaluación. Aunque, se aprueben mover todas esas metas hacia adelante, o sea, que haya un registro oportuno y que se pueda dar cuenta de por qué este no se logró en los periodos correspondientes y que haya argumentos válidos que sean resultantes de una evaluación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Operativo no individual. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo me voy a inclinar por la posición de doña Lady, considero que es el reflejo de la falta de gestión que nosotros hemos venido acumulando por tiempos y que ahora le está tocando a doña Yorleny, en este pedacito de tiempo que está nombrada y tener que atender.

Siento que, ha habido fallas tanto del Consejo como de la Administración. Y todo esto que estamos hablando tiene que resolverse pronto. Tengo la esperanza de que la Comisión de Pertinencia contribuya con todo el equipo del Consejo a que nosotros podamos tener una institución mejor planificada, mejor gestionada para bajar esas fragmentaciones que se han hecho por una división y una escalada de funciones que le ponen a cada persona, eso es lo que estamos recogiendo una fragmentación total.

Don Gerardo lo menciona y yo lo retomo, nosotros tenemos que dar un giro sustancial, estamos gastando minutos para tratar de resolver un asunto que es producto de la carencia de planificación que nosotros hemos venido arrastrando en los últimos tiempos.

Entonces, se debe buscar una salida inteligente, considerar esas opiniones que se han dado tan importantes de doña Susan y de don Gerardo. Pero esto no puede venir a una próxima reunión con otra modificación o con otro ajuste del PAO.

Tenemos que, resolverlo porque ya esto es corresponsabilidad. Muchas veces se dice coadministremos, pero al final tenemos que meternos en cuestiones de administración, porque nosotros nombramos a la gente que administra y tenemos que aprobar un montón de procedimientos.

Me parece que, para sacar provecho y no desgastarnos más. Con las opiniones que se han vertido y que muy significativas, a la vez ponen en evidencia un hueco que hay que atender en brevedad. Me quedo con su propuesta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que, si algo viene al Consejo para que se modifique es porque de alguna manera la institución no puede avanzar si no se hace esa modificación. Si lo que viene acá es porque el presupuesto está vinculado a ese desfase que se hizo en el cumplimiento de una meta o cosas así, tendría sentido que lo traigan. Pero si lo que tenemos que hacer es cambiar fechas simplemente porque una cosa no se cumplió y eso va a tener algún efecto secundario, eso a nosotros no nos debería de servir como justificación para realizar esos ajustes.

La pregunta que yo quería hacer es ¿Cuál es la razón por la cual se traen estas modificaciones? Viéndolo desde la perspectiva de la posibilidad de que la institución se vaya a atrasar porque esto está vinculado al presupuesto. Si no está vinculado al presupuesto, por ejemplo, no tiene por qué venir acá. No hay otra razón por la que debería de venir una solicitud de este tipo.

Si hubo una planificación y no se cumplió, como bien lo dijo doña Susan, eso se documenta y se toma en cuenta como insumo para el siguiente proceso de planificación. Pero si la institución no se va a ver afectada en su discurrir normal y si el presupuesto va a cubrir esas actividades aunque no se cumplían la fecha, pero lo vamos a poder hacer en otra fecha. ¿Por qué lo traen acá? No tiene sentido.

Hacer cambios simplemente para que el PAO no se vea afectado en el cumplimiento de sus fechas. Sin que tenga ese otro trasfondo ya operativo, no tiene sentido.

Lo otro, habrá que documentarlo muy bien sobre ¿Por qué fue que no se cumplieron las fechas? Es la única manera como podemos ir mejorando nuestros procesos de planificación.

Desde mi punto de vista no deberían de venir estas solicitudes acá, salvo que tenga que ver con temas presupuestarios. Así es como lo veo, creo que es muy sencillo. Entonces, si así se viera ya las consecuencias que tengan del no cumplimiento. Ya eso es algo externo al Consejo, porque entonces no se están poniendo en un predicado complicado, el tener que recibir solicitudes para que nosotros modifiquemos cuando no está afectando el discurrir normal de la institución.

Ese es el argumento fundamental que, nosotros tenemos que analizar para saber si aprobamos o no algo. Si eso no se ve afectado, no lo deberíamos de aprobar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Ese fue mi argumento inicial para solicitarle a doña Yorleny que se reuniera con el auditor y con doña Kattia, para que decidieran si era necesario traer al Consejo o no esa discusión.

Cuando ellos se reúnen y concluyen que, en efecto, tiene que venir al Consejo, porque cuando nosotros aprobamos el PAO ya viene planteado con sus metas junto con el periodo en que se van a cumplir esas metas, con sus responsables y su presupuesto particular y total. Eso quiere decir que estamos aprobando la totalidad, pero también la particularidad de cada uno de los aspectos que están incluidos en el PAO y cada vez que haya una modificación de esas particularidades, se supone que también nos corresponde a nosotros atender, esa es la razón por la que eso viene aquí.

Para mí debería ser resuelta por parte de la Dirección Ejecutiva y cuando sea una modificación total anual debería ser resuelta por el Consejo. Los compañeros deciden que no, y me imagino que por algún análisis propio de la gestión institucionalidad pública, que yo sinceramente desconozco. Esa es la razón, por la que estamos asumiendo el tema. Adelante don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Nosotros somos una institución donde nuestro objetivo principal es buscar la calidad, en este caso de las carreras y tratar de pretender que dentro de las universidades y dentro de las carreras haya procesos de mejora continua.

Pareciera que nosotros tenemos un techo de vidrio grandísimo, en ese sentido, si nosotros hacemos un símil con lo que le solicitamos a las carreras, el compromiso de mejora del año pasado, nos sacamos varios 1 y ahora lo que estamos tratando de hacer es modificarlo para que nos saquemos un 3.

Nosotros tenemos la Comisión de Pertinencia o lo que corresponda, pero tenemos que buscar cómo esta institución, mejora su sistema de gestión para que seamos cada vez mejores en todo lo que hacemos y eso inicia al hacer una buena planificación. Primero un conocimiento de lo que tenemos que hacer y segundo con una buena planificación. Al final, debemos ser garantes de esta institución y que esté desarrollando un proceso de mejora continua.

Cada año debemos ser mejores en lo que hacemos. No recuerdo que tengamos un sistema de evaluación que nos lleve a eso.

Ahora por lo que entiendo, aunque no conozco Delphos, el problema con la evaluación Delphos es que hace cortes trimestrales. Entonces, no es suficiente con que el objetivo final se cumpla a diciembre de este año. Porque, si fuera una planificación por objetivos normal, no me importa que se cumpla en el primero, en el segundo, en el tercero si al final lo cumplimos. Pero como los cortes son trimestrales, entonces eso que se nos está presentando es para que los trimestres se adecúen a lo que Delphos va a calificar. Volvemos a lo mismo. Estos cambios, lo que significarían es que Delphos cuando vea el primer trimestre con esta modificación que hicimos, va a decir así se cumplió, se cumplió en la versión dos, que es la que quieren que nosotros modifiquemos, pero no se cumplió en la versión uno, que era la planificación original. Eso es todo el conocimiento que nosotros estamos dejando perder. O nos hacemos la vista gorda y decimos no importa y seguimos lo mismo. Entonces, acomodémoslo para el segundo trimestre para Delphos en el corte que haga en el segundo trimestre todos salgamos bien, o en el tercer trimestre o en el cuarto trimestre. Tampoco, es cierto el número al final va a ser el mismo.

Toda esta modificación que se nos está presentando, perdón que lo diga, tiene un objetivo y el objetivo es que la evaluación por Delphos se haga trimestralmente de acuerdo con lo que nosotros esperamos y que se cumplan todas esas metas.

Tenemos que modificar muchas cosas, tenemos que modificar gestión, tenemos que planificar y los funcionarios tiene que ser consciente que se va a evaluar y deben tener una responsabilidad con el trabajo que hacen.

Lo que decía doña Yorlenny, y recuerdo muy bien lo que pasó el año pasado, aunque no se pudo modificar, se nos informó a este Consejo, sobre algunos compañeros de DSAG no podían cumplir las metas porque otra División no cumplió. Pero a lo que me llevó pensar en aquel momento, de que somos una institución que funciona como islas.

Porque, si funcionamos de manera coordinada, esos elementos tienen que tomarse en cuenta. Yo planifico tomando en cuenta que lo que tengo que hacer me llegar a alguien más y lo que yo hago se traslada alguien más. No es correcto que cada División es un mundo aparte. Para mí fue un error de no haber tomado en cuenta lo que otros podían o no podían darme, porque lo planifiqué desde mi punto de vista y no con una visión institucional.

Todos estos son elementos de aprendizaje. Insisto, mal haríamos en hacer estas modificaciones para que externamente todo se vea bien. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Rápidamente. También, se debe considerar que una planificación nunca va a salir exactamente como se planificó. Siempre van a haber desviaciones y es normal. No tiene por qué tratar de moverse todo el sistema para que se ajuste a lo que se planificó vía modificaciones de este tipo. Ahora, la justificación o no justificación de por qué no se cumplió. Eso es otra cosa. Habrá que escuchar razones, como bien lo dijo antes en el ejemplo de doña Yorlenny. Hubo un caso, de alguien que no cumplió su meta por razones que no le correspondían. Se justifica por las razones que fueran y no le debería de afectar. No entiendo cómo funciona el sistema Delphos, pero debería de ser flexible que pueda la persona que va a ser evaluada, poder explicar por qué razón no cumplió la meta y esa razón es aceptable. Y si está bien justificada.

Esa situación no debería de obligarnos a nosotros a tratar de hacer modificaciones que no tienen sentido, porque si el sistema no permite hacer eso, entonces no podemos ser víctimas de un sistema de ese tipo.

Recuerdo cuando realizaba esas evaluaciones y no lo veía tan rígido. Pero bueno, tal vez en otros niveles que no me correspondía evaluar es diferente, pero me parece que no es tan rígido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Lamentablemente, el instrumento es rígido, cuantificable y es un desmenuzamiento de tareas. Además de eso, la justificación que se puede hacer del no cumplimiento no minimiza la calificación. No es de mucha ayuda en mejorar porque no hace una retroalimentación que permita que la próxima vez lo hagamos mejor. Porque, es una puntualización simplemente de cumplimiento de tareas. Lo peor es no poder evitar ese instrumento y proponer algo que valga más la pena en lo que es la evaluación del desempeño, me parece que es lo peor que he visto en evaluación del desempeño y lamentablemente no nos lo podemos quitar de encima.

Lo único que provoca es ansiedad en los funcionarios y no le da ninguna retroalimentación que beneficie, sinceramente. Ahí está y hay que cumplirlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, disculpe que la interrumpa. Eso es otra cosa. Si es que por Ley tenemos que utilizar un sistema tan absurdo, entonces ahí sí nos mete en otra dimensión. Ya entiendo por qué es que nos están trayendo tan insistentemente estos cambios. Entonces, desde ese punto de vista, la única salida justa, porque estoy tratando de buscar una salida que no coloque en entredicho a las personas que van a ser evaluadas y hasta en una situación de

indefensión, tampoco se vale eso. Entonces, desde ese punto de vista, la única salida será hacer modificaciones cuando la situación lo obligue. Esa parte yo no la había entendido.

Dra. Susan Francis Salazar:

Hacer un registro, don Ronald, con instrumento de esa naturaleza. El registro, es lo único que salvaría y les permitirá a los funcionarios una posibilidad de poder defender el porqué de su desempeño bajo. Perdón que lo interrumpa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tiene razón, doña Susan. Y ahora entiendo por qué usted planteaba lo del registro. Apoyo la propuesta de doña Susan, de que se pueda registrar como justificación sobre qué fue lo que pasó y la única salida que tenemos es hacer las modificaciones con el registro correspondiente. Apoyo lo que dice doña Susan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El tema es realizar el registro y justificar contra el objetivo de la planificación no en contra de Delphos ni de la meta. Analizar si se está haciendo o no un cumplimiento de un trimestre que se va a pasar a otro o si del todo no se va a cumplir, pero que esté dentro de esa justificación.

Creo que, al final para nosotros esa justificación es la que nos va a permitir decidir que no es porque la persona está ansiosa por el Delphos, sino porque realmente es que afecta o no afecta en general el cumplimiento.

Dra. Susan Francis Salazar:

Y que sean justificaciones válidas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Adelante doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Básicamente, esa fue la conclusión a la que llegamos a la reunión que estuvimos con don Alfredo y con doña Yorleny.

El Delphos como herramienta, se supone que la empresa que se contrató es la más destacada y la que más se ajusta a las normas establecidas tanto en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que viene a hacer modificaciones al tema de la evaluación del desempeño como se debe de tratar. Porque aunque ha existido toda la vida en la Administración Pública, esta Ley hace algunos apuntes importantes que se deben de aplicar e ir ajustando ese modelo que se traía de la evaluación del desempeño y lo remata la Ley de Empleo Público, que tiene todo un capítulo de cómo debe ser la evaluación del desempeño. Para ajustarnos a eso, habíamos hecho un proceso de contratación externo y esta es la empresa que más de experiencia tienen en el tema y nos da este instrumento.

El instrumento tiene por supuesto que su forma de modificar, pero el departamento de Talento Humano ha sido estricto con el manejo de las fechas y de las metas que se han establecido, porque lo que viene justamente a buscar es que se vaya cumpliendo conforme se ha planificado. Por ejemplo, no se hace en enero, se puede hacer en julio, porque se me olvidó o porque tuve otro trabajo o lo que sea. Entonces, para que tuviésemos una herramienta de ese tipo.

El estar modificándolas desde una posición de Dirección, permite que no se establezca realmente hacia las personas que están a cargo esa responsabilidad, porque al final cuando se revisa el Delphos, se da cuenta que no se hizo tal cosa u otra y es como se modifica.

Si ustedes observan todas las modificaciones vienen atrasadas, no vienen en tiempo porque se ha hecho un análisis previo de cumplimiento.

En esa reunión se determinó que hay que buscar otras formas, no necesariamente tiene que venir siempre al Consejo esas modificaciones.

Hemos, conversamos con doña Yorleny de esa responsabilidad que tiene la Dirección Ejecutiva, sobre esas previsiones como instrumento de planificación, tienen que ser previas y no cuando se me alcanzó el plazo. Entonces, para no quedar mal, necesito que me lo

cambie. Porque, esa es la argumentación que se ha utilizado en los últimos tres años desde que nosotros implementamos el Delphos y no ha habido ninguna modificación estratégica que permita que eso no se aborda de esa forma.

En aras del cumplimiento y el trabajo que se debe de hacer a ese instrumento y para lo que sirve el PAO, es un poco la dirección y las recomendaciones que se le dieron a doña Yorleny a futuro. Siempre y cuando se justifique, sea previo y todo lo demás. Con eso se podrá valorar qué es lo que impacta o no al PAO. De lo contrario, cada uno debe asumir su responsabilidad y se tomen las medidas necesarias. Si ese fuera el caso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Kattia una pregunta. Doña Yorleny mencionó el otro día que esto podría solucionarse. No completamente, pero por lo menos en parte. No hacer evaluaciones trimestrales y hacerlas semestrales. ¿Eso sería posible?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Como hemos venido trabajando. A mi parecer no sería posible, porque llegaría el semestre y no hice nada en enero, febrero ni en marzo, podría ser que suceda lo mismo que ahora se está dando ahora. Tendremos, que analizar cómo lo van a plantear estratégicamente para ver ese cumplimiento. Pero es un cumplimiento de seguimiento, quiero decir, definitivamente es una función de seguimiento desde las Direcciones. Así lo hemos valorado.

Estuve conversando con don Alfredo y cuando estuvimos con doña Yorleny, también conversamos de esa dificultad que se estaba teniendo. Efectivamente es un caos, es un estrés para nosotros como funcionarios, por ejemplo, nos dan algunas metas que deciden las Direcciones y cuando nos encontramos haciendo el trabajo dependemos directamente de otra persona y esa persona no ha gestionado lo que a mí me llega. Entonces, si hay un tema de seguimiento muy importante desde la planificación que se establece y desde ahí podrían modificarse las formas, Delphos lo permite, pero no sé si se llegaría a solventar la situación que se está presentando hoy y no es nueva, porque además de los tres años y todos los años pareciera que es el mismo comportamiento y en las mismas circunstancias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Interesante el tema del flujo documental, porque los flujos no calzan con el Delphos. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es un problema de planificación. Lo que acaba de plantear doña Kattia, me preocupa que las metas la estén poniendo las Directoras solas, y que no haya una consulta con los funcionarios y que no sea un proceso colaborativo cuando se realiza un plan de trabajo.

M.S.C. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 12:40 p.m. por problemas técnicos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estoy muy preocupada de que no decidamos este punto, me parece que necesitamos votar y definir qué queremos mejorar.

En todo lo que tiene que ver con planificación, siempre se debe ajustar algo.

Quisiera, que en este caso, votemos positivamente o no, se incluya la columna de justificaciones de cara a los objetivos de la misma planificación y que se pueda llevar el registro de los avances y cambios. Luego hacer una justificación en atención a esos registros, porque es lo que necesitamos cuando se debe presentar una modificación, pero que esa modificación cuando se nos presente sea estrictamente necesaria.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exactamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo y don Walter, se salieron de la reunión. Somos cinco, apenas para tomar una decisión con quorum. Si gustan hacemos la votación, porque urge y con esa salvedad de las justificaciones en caso de votarlo positivamente.

Quienes estén de acuerdo con la aprobación de las modificaciones del PAO 2025, incluyendo las justificaciones en los términos indicados, sírvanse manifestarlo, por favor. Le damos firmeza si son tan amables, para que la Administración proceda. Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan la información en relación con la modificación del Plan Anual Operativo 2025 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Nacional de Acreditación aprobó en la sesión 1791, celebrada el 10 de setiembre de 2024, el Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2025 y el Presupuesto Ordinario 2025 del SINAES.
2. Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación realizan un análisis sobre la propuesta de modificación al Plan Anual Operativo 2025 del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presentada del Plan Anual Operativo 2025 del SINAES.
2. Delegar a la Dirección Ejecutivo los trámites administrativos sobre la modificación del Plan Anual Operativo 2025 del SINAES.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta aquí llegamos. Les envío por correo la propuesta del receso y los otros puntos quedarían para la próxima sesión. Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo